



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

EXENTO

DECRETO N° 10066

ARICA, 31 de Julio del 2013.-

VISTOS:

- a) D.A. N° 10.034 de fecha 30 de Julio del 2013, nombra Secretario Municipal Subrogante.
- b) Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 24 de Julio del 2013, celebrado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- c) Acuerdo del Concejo Municipal N° 16/2012 de fecha 12 de Diciembre del 2012, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- d) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 11/2013, presentado por el Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

CERTIFICADO N° 11/2013, ACUERDO N° 208/2013.-

- I. Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 21: C x P Gasto en Personal, Ítem: 2.01: Personal de Planta al Sub Título 26: C x P Otros Gastos Corrientes, Ítem: 26.01: Devoluciones, de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

GASTOS

<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones	4.614.654	

GASTOS

21				C x P Gastos en Personal		
	01			Personal de Planta		4.614.654

- II. Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Bonos, Asignaciones y Re liquidaciones, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Enero a Junio 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto al Ítem Presupuestario 21.02: Personal a Contrata, según como indica:

INGRESOS

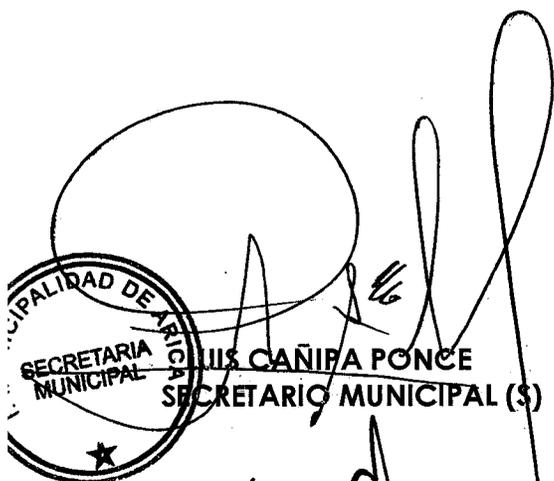
<u>SUB</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
05				C x C Transferencias Corrientes	546.402.273	
	03			De Otras Entidades Publicas		

GASTOS

21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata	248.151.851	
	03			Otras Remuneraciones	298.250.422	

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS CAÑIFA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)




DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/LCP/MVP/APP/LTT/crm
 DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control, Finanzas DAEM. Of. Partes IMA.